

## LAS CONDICIONES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO EN CHIAPAS

Jorge Luis CRUZ BURGUETE

SUMARIO: I. *Reflexiones preliminares*. II. *La dinámica regional*. III. *La reconfiguración del territorio indígena*. IV. *El desplazamiento interno en Chiapas: motivos, condiciones y situación jurídica*. V. *Reflexiones finales*. VI. *Bibliografía*.

### I. REFLEXIONES PRELIMINARES

La mayoría de desplazados en Chiapas son desplazados por violencia, pero eso no quiere decir que sólo hayan experimentado el desplazamiento forzado sino que han sufrido la combinación de éste con el desplazamiento inducido, refiriéndonos a las situaciones de intimidación, hostigamiento e inducción al temor. En general, y principalmente, los desplazados en Chiapas son personas indígenas pertenecientes en su mayoría a los municipios de Chenalhó, Tila, Sabanilla y Palenque que son acogidos por los municipios receptores de Salto de Agua y San Cristóbal de Las Casas, Chilón y Venustiano Carranza.

Se sabe que la población desplazada son grupos de personas que han optado por caminos distintos de la población en general, tienden a oponerse al Partido Revolucionario Institucional (PRI) o bien al régimen o partido oficial de la comunidad, perteneciendo ellos al Partido de la Revolución Democrática (PRD), a organizaciones como Aric-Independiente, “Las Abejas”, la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ) o a las bases de apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y en su mayoría los desplazados profesan la religión católica. Por lo que se argumenta que las divisiones que existen al interior de estas comunidades indígenas se han producido y exacerbado por la presencia de gru-

pos paramilitares y de grupos dirigentes de partidos políticos oficialistas como una estrategia gubernamental para el desmantelamiento del movimiento armado del EZLN, es decir que estamos hablando de las estrategias más eficaces de la guerra de baja intensidad en Chiapas que tienen a producir enfrentamientos a nivel interior de las comunidades para fragmentar su unión y fuerza.

Otra de las estrategias está dirigida al hostigamiento sexual, a la desaparición, tortura, maltrato y todo tipo de violación a los derechos humanos de las mujeres indígenas pertenecientes a estos grupos independientes, ya que forman parte de la población más vulnerable en las comunidades y es una manera más de golpear a los varones que lideran este tipo de organizaciones no oficialistas, abusando de sus mujeres y sus hijas.

Por lo tanto si los más de los desplazados internos argumentan que los problemas de retorno se localizan en estas diferencias que se concentran en las divisiones entre los simpatizantes zapatistas y aquellos que no lo son; entonces la solución al problema del desplazamiento interno en Chiapas con el retorno de los hoy en día más de 20,000 desplazados, implica la reactivación del diálogo y negociación entre el gobierno federal y el EZLN. Lo cual invita a la desactivación de los grupos paramilitares en el Estado, la solución al conflicto de la tierra, la reubicación de los desplazados y el auguro de las condiciones pacíficas a su regreso.

## II. LA DINÁMICA REGIONAL

En las últimas décadas se ha producido un reacomodo de la población mexicana al interior del país. A nivel nacional, México ha pasado de una migración permanente interna rural-urbana a una migración urbana-urbana y metropolitana-urbana. Hacia finales de la década de los noventa Chiapas era considerada como una entidad de equilibrio entre emigración e inmigración. Sin embargo, presentaba una fuerte migración intraestatal que alcanzaba al 17% de la población. Además presentaba una gran variedad de formas migratorias y de movilidad.

El contexto histórico en el que se ha producido esta fuerte migración al interior del estado está marcado por intensos procesos de cambio, a partir del desarrollo de la producción industrial petroquímica e hidroeléct-

trica, el desarrollo de una agricultura y ganadería comercial de exportación, que se produce en la década de los setenta.

Estos procesos han generado un intenso proceso de urbanización, a pesar de lo cual Chiapas sigue siendo una entidad rural. Hasta 1990, la población urbana estaba concentrada en tres grandes ciudades: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y San Cristóbal. Después de 1994 se producen nuevos movimientos poblacionales, y en el censo de población del año 2000 aparece la ciudad de Ocosingo como la tercera en importancia, desplazando así a la ciudad de San Cristóbal. A pesar de ello, la entidad presenta un patrón disperso de población, pues más del 90% de las localidades tienen menos de mil habitantes.

Hacia la década de los años setenta del siglo pasado, la explotación petrolera, la construcción de presas, la expansión de la ganadería comercial, las obras de infraestructura emprendidas por el estado, el crecimiento de los centros urbanos y el desarrollo de zonas turísticas provocaron la migración de miles de campesinos.<sup>1</sup>

Sin embargo, Chiapas sigue teniendo una agricultura de temporal, con bajos índices de productividad, escasamente tecnificada y diversificada, que soporta a una importante población que presiona por la tierra, ante la falta de otras fuentes de empleo. Sin embargo, durante los últimos diez años (1994-2004) las migraciones escalonadas han venido a convertirse en la alternativa para resolver el problema del desempleo y el desmantelamiento del campo, que muy difícilmente puede soportar la carga de mantener a las familias chiapanecas.<sup>2</sup> Probablemente, el ingreso de Chiapas a la migración intensa hacia el norte, haya sido la válvula de escape para flexibilizar la presión sobre las demandas de tierra.

Desde la década de los años ochenta del siglo pasado, resultado de una política nacional de desmantelamiento al campo, así como la caída de los precios de los productos agropecuarios, el campesinado chiapaneco sufre una fuerte crisis que afecta el cultivo del café, el maíz y la ganadería.

<sup>1</sup> Rebon, Julián, *Conflicto armado y desplazamiento de población, Chiapas 1994-1998*, México, FLACSO-Miguel Ángel Porrúa, 2001.

<sup>2</sup> Llamaré "migraciones escalonadas" al fenómeno migratorio que desde Centroamérica viene sustituyendo la mano de obra de los chiapanecos que salen hacia el centro, luego los del centro salen para el norte y sustituyen a su vez a quienes se van para los Estados Unidos o Canadá.

### III. LA RECONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO INDÍGENA

En el nivel nacional y regional, la migración interna en América Latina fue objeto de abundantes estudios que conducían a un fuerte debate en los ámbitos académicos y políticos. La preocupación principal consistía en conocer las causas de las migraciones del área rural a las ciudades.

Para algunos, la migración era un motor del desarrollo económico y social en las áreas de atracción, a la vez que motivo fundamental de ascenso socioeconómico personal. Sin embargo, para otros la migración contribuía a la desestructuración social e individual, a la vez que presionaba con fuerza al mercado laboral en las ciudades.

Para el periodo de 1980 a 1990 se modificó el patrón migratorio, debido a “cambios estructurales como la urbanización, la descentralización y la recuperación de las áreas deprimidas... y lo convirtieron en predominantemente urbano-urbano, de mayor escolaridad y más diversificado”.<sup>3</sup> Las distintas investigaciones arrojaron microdatos, fueron procesados hasta formar bases de datos con un software denominado REDATAM y desarrollado por Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), apareciendo resultados interesantes:

- Intensidades migratorias en América Latina pero menores que los países desarrollados.
- Disparidad en acervos de migrantes, con una selectividad femenina histórica contra una selectividad masculina en migraciones recientes.
- Marcada sobrerrepresentación de jóvenes, aún no se registra una migración “post-retiro”.
- Continúa la migración campo-ciudad, envejece y erosiona la población campesina y predomina la movilidad entre zonas urbanas.
- Mayor educación de migrantes respecto a nativos, invierte imagen tradicional.
- A más educación mayor probabilidad de migrar, se controlan variables de sexo y edad, y muestra una movilidad respecto a trayectorias laborales más que por sobrevivencia.
- Desocupación de migrantes aún con niveles educativos altos.

<sup>3</sup> Rodríguez Vignoli, Jorge, *Migración interna en América Latina y el Caribe: estudio del período 1980-2000*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2004.

- El sector informal está subrepresentado por migrantes. Los migrantes no se insertan en él.
- Identificación y cuantificación de tipos de migrantes (de retorno y múltiples, entre otros).
- Mayores ingresos de migrantes frente a los no migrantes (controlando factores de edad y educación).
- Consolidación del área urbana como zonas de migración neta, aún cuando los migrantes se asientan en zona suburbanas (*rururbanización*).
- Creciente relevancia cuantitativa y cualitativa de la migración intrametropolitana, con diferentes determinantes para la migración regional y con objetivos laborales.
- La migración acentúa directamente las disparidades territoriales. Las zonas con mejores condiciones atraen migrantes acomodados. Las zonas deprimidas a los más pobres.<sup>4</sup>

En el contexto latinoamericano resaltan los movimientos de población indígena en el área mesoamericana, los cuales han existido desde antes de la Conquista. En esta área se experimentó un intenso comercio desde lo que hoy es la ciudad de México hasta Costa Rica y, por supuesto, la zona maya participó activamente en esas relaciones.

Una vez lograda la independencia de México y la anexión de Chiapas a la República, en 1824, se pensaba más en el crecimiento y desarrollo interno que en la búsqueda de contactos con el exterior. Así, los desplazamientos indígenas en la entidad se circunscribieron a migraciones temporales hacia las regiones cafetaleras (en el Soconusco y Sierra), azucareras (en los Valles Centrales) o maiceras (en la Cuenca del Río Grijalva o la Frailesca), por mencionar algunos.

Es hasta la década de los años setenta del siglo pasado cuando empiezan a darse los “reacomodos de población” por la construcción de centrales hidroeléctricas y el respectivo llenado de las presas, entre las más importantes están: 1) “Dr. Belisario Domínguez” (La Angostura), 2) “Netzahualcóyotl” (Mal-Paso), y 3) “Ing. Manuel Moreno Torres” (Chicoasén).

A partir de entonces vienen apareciendo otros fenómenos que generan las migraciones internas de los indígenas de Chiapas, tales como la falta de apoyo a la producción agropecuaria, la caída del mercado cafetalero,

<sup>4</sup> *Idem.*

el crecimiento urbano y la terciarización de la economía. A ello hay que agregar las expulsiones de familias indígenas de Los Altos por “motivos religiosos” que aparece ya como un problema grave en 1980. Después sobrevendría el éxodo guatemalteco de 1979 a 1983, con la consecuente proliferación de otras lenguas mayenses en Chiapas, como el ixchil, el kanjobal, el kackchikel y el quiché.

Sin haber dado solución a los problemas de los “reacomodados”, de los “expulsados por motivos religiosos” y de los “colonizadores de la Selva”, por problemas políticos y de lucha por la tierra, más tarde la sublevación neozapatista vendría a ser otro elemento que desencadenaría los desplazamientos por la guerra.

De esta manera, debemos partir del reconocimiento de que los movimientos poblacionales entre Centroamérica y México son ancestrales, que desde la época prehispánica allí ha existido un gigantesco corredor comercial mesoamericano, que las fronteras étnicas y culturales han sido creadas y recreadas constantemente, a la vez que los procesos migratorios avanzan, decrecen, se reprimen, pero no mueren. Es decir, hablamos de un nuevo tipo de migración, resultado de los cambios que experimenta la población y su territorio desde las últimas décadas del siglo pasado.

Los procesos que han generado el fenómeno de los “desplazados internos” en Chiapas son de gran complejidad y diversidad, y abarcan prácticamente a la totalidad de las regiones donde predomina la población indígena. Aunque hasta el momento se han realizado estudios sobre algunos de estos movimientos de población atendiendo a las causas que los han generado y a algunas de sus consecuencias, aún existen vacíos de información en relación a la magnitud de la población involucrada, sus condiciones de vida en los nuevos asentamientos, así como la atención recibida por parte de autoridades gubernamentales u ONG’s.

Si bien los movimientos forzados de población en el estado de Chiapas han estado presentes a lo largo de su historia, es en la década de los sesenta del siglo pasado que cobran importancia, especialmente a partir de la construcción de las grandes centrales hidroeléctricas sobre la cuenca del río Grijalva. Posteriormente, en la década de los setenta, graves conflictos de carácter religioso-político, siempre tomados como conflictos religiosos, provocan en la región de Los Altos la migración forzada de un alto número de población que se asienta principalmente en la periferia de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas y en el municipio de

Teopisca a lo largo de la carretera panamericana; esta población era netamente indígena practicante de credos evangélicos y se les llamó *expulsados* y su situación siempre fue tratada casuísticamente, contando sólo en ocasiones con la ayuda de las autoridades estatales, que consistieron en la asistencia jurídica en las negociaciones y apoyos materiales.

Fue después del levantamiento zapatista de 1994 que, como resultado de los primeros enfrentamientos militares, se produce la migración forzada de población por motivos de guerra, principalmente en la denominada “zona de conflicto”, que comprendía los municipios de Ocosingo, Las Margaritas y Altamirano, pertenecientes a la región Selva. Con el desarrollo de la guerra irregular, protagonizada por los grupos paramilitares, el conflicto militar se extiende a la región Altos, principalmente los municipios de Chenalhó, Chalchihuitán, San Andrés Larrainzar, El Bosque y Simojovel, así como a la región norte en los municipios de Chilón, Tila, Tumbalá, Sabanilla y Palenque. Esta situación llegó a su máxima expresión con la masacre de Acteal, perpetrada el 22 de diciembre de 1997.

A partir de esta última fecha, y con la intervención del Comité Internacional de la Cruz Roja para asistir a esta población en situación de emergencia, se empieza a hablar en el estado de Chiapas de *desplazados* internos. Como se ha visto, esta categoría procede del derecho internacional humanitario y había sido incluida un año antes en los Acuerdos de Paz en Guatemala. La Cruz Roja Internacional así como diversas organizaciones no gubernamentales comienzan entonces a referirse a los desplazados por motivos de guerra.

Con el cambio de régimen estatal, en el año 2000, se define una política de reconciliación y pacificación en el estado, la cual incluye el tratamiento de la población ya entonces denominada desplazada y la categoría de *desplazados* comienza a figurar en el discurso oficial. Se despliegan entonces una serie de acciones gubernamentales tendientes a solucionar la situación de los desplazados, que consistieron en negociaciones entre los grupos confrontados, con lo que se logra el retorno de algunos grupos a su lugar de origen.<sup>5</sup> Además inicia un proceso de suspensión de las acciones de los

<sup>5</sup> Una de las comunidades típicas que logró retornar después de la expulsión por conflicto religioso en la zona tojolabal es, sin duda, Justo Sierra. Con los expulsados se muestra la complejidad de las relaciones no sólo religiosas sino políticas y sociales, como señala Lisboa: “...exploraremos el desarrollo de uno de estos conflictos considerados, de manera inicial, como religioso, para mostrar que la explicación ceñida a esta única vía de análisis conduce a una interpretación parcial, ajena a los elementos sociológicos

grupos paramilitares, los cuales no obstante, siguen operando esporádicamente hasta la actualidad, o amenazan con hacerlo.

Por otra parte, el diputado de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, Emilio Zebadúa, quien había sido secretario general de gobierno del estado de Chiapas de 2000 a 2003, propone una iniciativa de ley para adicionar un párrafo noveno al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y así poder adecuar el sistema jurídico mexicano, determinando la responsabilidad del Estado para garantizar atención, seguridad, y restitución de los derechos de los desplazados internos que se hayan visto forzados u obligados a escapar o huir de su lugar de residencia, evitando los efectos de conflictos armados, situaciones de violencia, violaciones de derechos humanos o catástrofes, naturales o provocadas.<sup>6</sup> Sin embargo, esta iniciativa no ha tenido su contraparte en el Congreso del estado, por lo cual la categoría de desplazado se encuentra aún sin reconocimiento jurídico tanto en la legislación nacional como local.

En el plano de la acción institucional, el gobierno del estado ha coordinado acciones de sus propias dependencias así como de las dependencias federales que, por su ámbito de competencia, tienen que ver con el problema y la solución a la población desplazada. Considerando que uno de los elementos fundamentales para la subsistencia de la población durante el desplazamiento, en el retorno o su reubicación, es la tierra, una de las dependencias necesariamente involucradas es la Secretaría de la Reforma Agraria.

El vacío jurídico existente acerca del reconocimiento de la categoría desplazado, así como el hecho de que la legislación agraria sólo reconoce al ciudadano por su vínculo con la posesión o propiedad de la tierra —ya sea pequeño propietario, ejidatario, comunero o posesionario— impide brindar una atención especial a los desplazados, pues sólo en tanto el desplazado es promovente agrario, es sujeto de derecho agrario y, por lo tanto, objeto de atención. Aquí es importante distinguir el motivo que origina el desplazamiento, ya sea agrario, político, religioso o de guerra. En el caso de un con-

que inciden en el surgimiento y desarrollo de los conflictos regionales... Justo Sierra (se encuentra en un) territorio que ha concentrado buena parte de los conflictos denominados religiosos de Las Margaritas". Lisboa Guillén, Miguel, *La emergencia del conflicto religioso en el municipio de Las Margaritas, Chiapas: el caso del ejido Justo Sierra*, 2004.

<sup>6</sup> *Gaceta Parlamentaria*, martes 30 de marzo de 2004. Consulta electrónica.



flicto agrario, el grupo afectado puede acudir a dos instancias: la Procuraduría Agraria, quien promueve un juicio, y el Tribunal Agrario, quien emite su resolución. Aún cuando se haya ganado legalmente un juicio y la resolución dé la razón al grupo promotor, pueden ser desplazados, sin embargo es más común que esto ocurra en los casos de conflicto político, religioso o de guerra, pues aquí no se cumple la norma sino la costumbre o el poder.<sup>7</sup>

De esta manera, hasta el mes de septiembre de 2004, la acción institucional del gobierno del estado definió que la atención a los pequeños propietarios desplazados, principalmente de la zona de conflicto, fuera brindada por la Secretaría de la Reforma Agraria, y que de la atención a la población indígena desplazada, principalmente comuneros y ejidatarios, se encargara la Secretaría de Pueblos Indios del gobierno del estado de Chiapas.<sup>8</sup> El 14 de septiembre de 2004, el secretario general del gobierno del estado de Chiapas, anunció la creación del Programa Especial para la Atención a la Población Desplazada del Estado de Chiapas.<sup>9</sup>

No obstante la instrumentación de esta política de atención a la población desplazada, la acción institucional no ha desembocado en la creación de un organismo que atienda a esta población. A lo más que se ha llegado es a establecer el programa mencionado, cuya función es coordinar las acciones de diversas dependencias del gobierno del estado. De esta manera, para operar dicho programa, ubicado dentro de la Secretaría de Desarrollo Social, se conformó un Comité Técnico, integrado por representantes de las siguientes dependencias: Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Pueblos Indios, Secretaría de Gobierno, Procuraduría General de Justicia (hoy Fiscalía General), Subsecretaría de Protección Civil, Coordinación de Relaciones Internacionales, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cuyo secretariado técnico estará bajo la responsabilidad del comisionado para la reconciliación. Además, la Secretaría de Desarrollo Social, conformará un subprograma de seguimiento, evaluación y medición de impacto de las acciones del programa.<sup>10</sup>

<sup>7</sup> Entrevista con un funcionario de la Delegación de la Reforma Agraria en el estado de Chiapas, 7 de septiembre de 2004.

<sup>8</sup> Entrevista con la Delegada de la Secretaría de la Reforma Agraria en el estado de Chiapas, 7 de septiembre de 2004.

<sup>9</sup> Noticiero *Hechos/Chiapas*, TV Azteca, 14 de septiembre de 2004.

<sup>10</sup> Gobierno del Estado de Chiapas, Secretaría de Desarrollo Social *Programa Especial para la Atención a la Población Desplazada del Estado de Chiapas*, 2004.

#### IV. EL DESPLAZAMIENTO INTERNO EN CHIAPAS: MOTIVOS, CONDICIONES Y SITUACIÓN JURÍDICA

Chiapas es un estado que se ha caracterizado por su riqueza ecológica. Hoy en día se discute más sobre la riqueza que se concentra literalmente en la tierra chiapaneca, que se encuentra precisamente en el subsuelo. Entre la amplia gama de colores que abanica al paisaje abrupto de Chiapas están las montañas, las planicies, los mares, los ríos y las mesetas; se dibujan igualmente a lo largo del territorio estatal varias tonalidades de vestidos, de tejidos, de lenguaje y también de pieles, así es como cotidianamente en nuestro estado se construyen las diferencias, las otredades y en general, los contextos multiculturales en donde se empalman valores culturales diversos y muchas de las veces enfrentados.

Es a partir de los indios mayas como la historia de Chiapas se edifica, las diferentes lenguas mayences que dan nombre a decenas de grupos étnicos en el estado y la presencia del maíz en sus distintas representaciones que une mediante el gusto y el paladar a todo oriundo de este estado sureño. La tortilla, el pozol blanco y de cacao, los tamales y por supuesto otras bebidas como el tascalate y el pinole son derivados inmediatos de la dieta chiapaneca basada en el maíz. Una identidad étnica que a lo largo del tiempo se ha caracterizado por la negación de la ascendencia cultural y la discriminación o segregación hacia los indios tzotziles, tzeltales, choles, tojolabales, mames y todos aquellos que representen “el atraso” económico para el estado y en general para el país.

Los pueblos indios en Chiapas regularmente se encuentran a las orillas de las carreteras que conectan a ciudades chiapanecas o, en parajes localizados en medio de las selvas y las montañas sin alguna comunicación. Lo paradójico de esto, es que, por encontrarse los indígenas asentados en lugares recónditos del estado, la conservación de estas grandes extensiones de tierra en donde ellos viven ha persistido. Además el descubrimiento del valor de estos territorios ahora implica la disputa por la tenencia y la explotación de la misma. De ahí que la guerra en Chiapas persista y no sea gratuita.

Además, el estado de Chiapas es el que tiene más agua a nivel nacional y en donde se produce más de la mitad de la energía eléctrica de todo el país (56%). En la parte norte del estado se encuentran grandes mantos acuíferos, yacimientos de petróleo, uranio y aluminio, elementos que dotan a la tierra de un doble valor: suelo y subsuelo. Las coincidencias más

interesantes que encontramos en esta reflexión en torno al uso, representación y apropiación de la tierra es que tanto a) la ubicación de los municipios con mayor número de desplazados en el estado, b) el asentamiento de miembros paramilitares y c) la localización de comunidades autónomas zapatistas; se encuentran en las mismas regiones de Chiapas, disputándose unos “su medio de subsistencia y estatus social”; y otros el control y explotación de los recursos naturales.

En cuanto a los desplazamientos internos en Chiapas, han existido desde siempre. Lo novedoso es que se hayan visibilizado a partir de las expulsiones de familias por conflictos religiosos, en el municipio de San Juan Chamula, a mediados de los años setenta. Y lo más admirable es que se empiece a legislar al respecto y se propongan políticas de atención, por parte del Partido de la Revolución Democrática en la LIX Legislatura.<sup>11</sup>

Se trata del traslado —principalmente de grupos de familias— de una comunidad de origen a otra área de destino, que puede ser una comunidad formada o un nuevo centro de población, siempre dentro del territorio nacional. Se desplazan por ser la única manera de salvar su integridad, ya que se ven forzados a salir. Además, el desplazamiento interno se caracteriza por ser un proceso de continuas inseguridades, pues este peregrinar implica experiencias de discriminación, maltrato, violencia, hambre y descobijo.

En el estado sureño, la correspondencia de las divisiones socioeconómicas con las inequidades culturales es palpable. Ya que mientras la mayoría de mestizos tiene la posesión, el acceso y control de tierras, los indios carecen de ésta porque son despojados de ellas. Las expresiones racistas en nuestro estado están ligadas más a prácticas culturales que a elementos fenotípicos. El trabajar la tierra regularmente es objeto de menosprecio, aquel quien es moreno y utiliza sus manos o su cuerpo para producir sus alimentos es estereotipado como una persona de menos estatus social y, por lo tanto es designado a servir al patrón mestizo quien posee los medios de producción, entre ellos la tierra. Para el indio quien llega a ser dueño de alguna parcela, la tierra significa la vida, la reproducción biológica, la procreadora. Sembrar implica lastimar a la tierra y para ello hay que pedir permiso, no sólo a la tierra sino al cielo y a las lluvias. El campesino vive de la tierra, muere en ella y pelea por ella.

<sup>11</sup> Zebadúa, Emilio, *Breve historia de Chiapas*, México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2004.

De esto, ser despojado de la tierra significa ser un don nadie, es no tener nada. Para el campesino chiapaneco, en su mayoría indígenas, significa estar desamparados en el mundo por no tener el medio para sobrevivir. Ser desplazado del lugar de origen es estar desarraigado culturalmente de la entidad, del enclave étnico, es no tener un lugar de acogimiento, lo que significa un rechazo por parte de los miembros de la misma comunidad. Los poblados que más desplazados tienen en Chiapas se ubican en la zona Selva Norte y en la zona Altos con 3,970 y 6,332 personas respectivamente. La zona selva norte es una región característica por los paisajes entre montañas y planicies, el calor húmedo, los grandes ríos y cascadas corriendo entre las rocas de las praderas, los silencios intensos y los caminos largos de terracería en donde los letreros que delimitan el territorio declaran “está usted en territorio zapatista, aquí el pueblo manda y el gobierno obedece” una bienvenida a cualquier automovilista que recorra los caminos que unen a Sabanilla, Tila, Tumbalá y Yajalón.

En esa zona se percibe una mezcla de magia y fantasmagoría en el ambiente de las cabeceras municipales, las iglesias de estos poblados están en las partes altas del pueblo pues hay que subir cerros empedrados o pavimentados además de cientos de escalones que conducen a los lugares sagrados. La vida es tranquila, el transcurrir del tiempo se lee entre el caminar de las y los jóvenes del parque central. Pero hay algo más detrás de todo esto, son pueblos en los que su gente no vive tranquila, en los que se perciben los temores y las constantes desconfianzas, quizás son pueblos en alerta en donde la misma gente está lista para enfrentarse con lo que venga.

En la zona Altos el paisaje es distinto, está más poblado. Las ciudades son más grandes y están más conectadas, aunque los paisajes también son bellos no son tan inmensos como los que se aprecian en la Selva Norte. La luz es brillante, los caminos empinados, la neblina tupida y el verde de las montañas que dibujan el paisaje de los altos de Chiapas muy espeso. El aroma del viento es de pinos frescos, cada vez hay más frío al subir por cualquier camino que conduzca a las comunidades de Acteal, Polhó, Tzajalch'en, entre otras. A la vera de las carreteras que conectan a las ciudades de San Cristóbal Comitán, Palenque y Ocosingo, poblados y parajes de indios mayas están siempre presentes sobreviviendo entre las bajas temperaturas del clima y la altura en la que se encuentran sembrando y cosechando maíz, calabaza, coliflor o cualquier otra verdura de la temporada.

En general, la lucha por la tierra se da en distintos niveles y por distintos intereses, los que despojan buscan acaparar y administrar dichas tierras, los desplazados piden retornar o ser reubicados en otras tierras, los que han regresado se encuentran con el reacomodo y la estabilización de sus cotidianidades. Es una lucha constante por el sobrevivir; por lo tanto el desplazado es un sujeto desarraigado en situación de riesgo y vulnerabilidad extrema en Chiapas.

### *Nociones, causas y consecuencias sobre el desplazamiento en Chiapas*

Regularmente el desplazamiento interno puede ser ocasionado por a) catástrofes naturales, b) conflictos internos, armados o no; c) manifestaciones de violencia y rupturas sociales; d) violaciones sistemáticas a los derechos humanos y; e) la construcción de obras mayores para el desarrollo regional, con el objeto de implementar infraestructura.

En este documento se entiende por el término “desplazamiento interno” al traslado grupal de una comunidad de origen a otra dentro de un mismo territorio nacional, que realiza un grupo de personas consideradas en situación de riesgo y de manera forzada, es decir, que tienen como última opción su salida del lugar ante la situación extrema que viven actualmente. Además, el desplazamiento interno, se caracteriza por ser un proceso de continuas inseguridades para las personas que se mueven de su lugar en calidad de desplazados, pues este peregrinar les implica experiencias de discriminación, maltrato, violencia, hambre y descobijo.

Como podemos observar el desplazamiento interno es multicausal ya que tiene distintas explicaciones para cada tipo de desalojo o traslado forzoso de la población. Aún así en Chiapas, la primera y principal causa reconocida de desplazamiento interno es el conflicto armado, el cual se deriva del a) enfrentamiento entre el EZLN y el Ejército Mexicano surgido en 1994; de b) las operaciones contraguerrilla del Ejército Mexicano en 1995; y de c) la matanza en Acteal cometida por paramilitares en 1997.

En materia jurídica, sin embargo, empiezan a surgir algunas propuestas. Todas ellas a la luz de las exigencias internacionales. Así, ha dado inicio un proyecto de decreto que adiciona un párrafo noveno al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se trata de determinar la responsabilidad del Estado mexicano y adecuar el sistema jurí-

dico para garantizar atención, seguridad y restituir los derechos de los desplazados internos que se hayan visto forzados u obligados a escapar o huir de su lugar de residencia, evitando los efectos de conflictos armados, la violencia y las violaciones de derechos humanos o catástrofes naturales o provocadas. Dicha propuesta ha sido presentada por el diputado federal Emilio Zebadúa González, dentro del Partido de la Revolución Democrática, y se encuentra en trámite por la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Área de Política Interna y Reforma del Estado.<sup>12</sup>

Por otra parte, durante una entrevista al relator de derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Rodolfo Stavenhagen, que después sería publicada en el *Boletín* número 86 de la ONU, consideró que “es realmente dramática” la situación de los desplazados por conflictos políticos y religiosos que hay en el estado de Chiapas y urgió a los gobiernos federal y estatal a brindar “la más inmediata atención” a este segmento de la población que abandonó su lugar de origen por temor a la violencia. Se afirma que Stavenhagen coincidió con el diputado federal Emilio Zebadúa González, en el sentido de que es necesario modificar la Constitución de México para reconocer la existencia jurídica de los desplazados internos, pues de lo contrario éstos no recibirán los apoyos que requieren para su sobrevivencia.

En esa misma publicación se relata que la comisionada nacional de pueblos indios, Xóchitl Gálvez, reconoció que se necesita legislar en la materia, pero también realizar acciones concretas de apoyo a los desplazados, mayoritariamente indígenas. Asimismo, durante la presentación del libro *Desplazados internos en México*, coordinado por Emilio Zebadúa, la señora Gálvez afirmó que el Estado mexicano tiene una deuda con los desplazados, y pidió sumar en este segmento a los que abandonan sus tierras y propiedades “y salen huyendo del hambre”; es decir, los desplazados por motivos económicos.

Aunque en el ámbito político chiapaneco se evita diplomáticamente enfrentar la estructura de gobierno, Emilio Zebadúa, quien impulsó la reforma constitucional para el reconocimiento jurídico de los desplazados, señaló que Pablo Salazar “ha hecho un trabajo muy loable y excepcional” con los desplazados indígenas de Chiapas, pero podemos leer también que hace falta mucho por hacer. Por ello el relator de la ONU insis-

<sup>12</sup> *Gaceta Parlamentaria*, martes 30 de marzo de 2004. Consulta electrónica.

tió en que la situación de los desplazados por la violencia política y la intolerancia religiosa es realmente dramática y afecta a miles de familias de varios municipios de Chiapas, y agregó que “el desplazamiento de familias no se da por accidente, sino porque hubo un largo periodo de incubación de problemas no resueltos” y aseveró que mientras no se logre alcanzar la paz en Chiapas, seguirá habiendo desplazados porque “los fenómenos que generan la conflictividad siguen estando sin resolver”.<sup>13</sup>

Las cifras oficiales reconocen la existencia de casi 10 mil desplazados internos, de los municipios de Altamirano, Cintalapa, Chenalhó, Escuintla, Huitiupán, Huixtán, La Trinitaria, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, Ocosingo, Sabanilla, Salto de Agua, Tenejapa, Tila, Villacorzo, Las Margaritas, La Independencia, Chanal, Chilón, Simojovel, Bochil y Aldama. Pero bien sabemos que toda cifra oficial puede duplicarse.

Esa atención también debe darse en materia jurídica, porque hasta el presente es probable que exista un interés por ayudar a los desplazados, pero es insuficiente, pues aún hay muchas necesidades no satisfechas que recogen las ONG's de los propios desplazados. En tanto persistan vacíos legales y “ausencia de reconocimiento jurídico a la condición de desplazados, entonces no hay una obligación por parte del Estado de atender el problema”.<sup>14</sup>

Si atendemos a las causas del desplazamiento interno, podemos pensar en las querellas por la tenencia de la tierra que se corresponden con algunos conflictos políticos y religiosos en las comunidades, ya que la tierra es la base substancial para el sostenimiento de las familias. La disputa latente por los recursos naturales en el estado, que hoy en día claramente responden a los intereses de proyectos transnacionales enfocados a la biodiversidad chiapaneca y a su explotación, implica el control de: reservas de petróleo ubicadas en Ocosingo, el potencial de agua, los yacimientos de uranio y aluminio, la variable vegetación de bosques de niebla, pinares, etcétera, en suma se habla de los recursos naturales que el gobierno busca administrar mediante el desplazamiento de los comuneros asentados en las zonas de riqueza natural.

<sup>13</sup> Stavenhagen, en Zebadúa, *op. cit.*, nota 11, p. 96.

<sup>14</sup> López, Julio César, “Dramática, situación de desplazados: ONU”, *Boletín* núm. 86; página web [www.emiliozebadua.com.mx](http://www.emiliozebadua.com.mx).

TABLA 1  
CAUSAS DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO EN CHIAPAS

<i>Versión oficial</i>	<i>Versión extraoficial</i>
Explicación gubernamental, del partido oficial, de algunos actores de distintas iglesias, así como de algunos empresarios sobre el origen del desplazamiento.	Explicación no gubernamental ni de partidos políticos, creada por investigaciones independientes realizadas por ONG's con financiamiento internacional o no.
Conflictos intercomunitarios (por intereses familiares, etcétera).	Intereses caciquiles en las regiones.
Conflictos interétnicos (entre choles, tzeltales, tzotsiles).	Imposición de grupos políticos de poder ligados al partido oficial
Conflictos partidistas (entre PRI y PRD).	La estrategia de guerra de baja intensidad que busca provocar el desgaste en la población indígena usando a las fuerzas militares, paramilitares y policíacas en función de mermar las fuerzas sociales democráticas.
Conflictos sobre tenencia de la tierra (bienes comunales contra ejidales, posesión de predios, ejidales o comunales contra arrendamiento o venta).	El interés por socavar la resistencia de las comunidades al EZLN y sus bases de apoyo.
Conflictos religiosos (entre evangélicos y católicos).	Intereses económicos sobre el subsuelo (minerales, hidrocarburos, etcétera).
Conflictos entre organizaciones campesinas (oficiales e independientes, o éstos con el EZLN, etcétera).	Intereses de aprovechamiento de los recursos naturales (madera). Intereses de aprovechamiento de inversión agroexplotadora o de infraestructura carretera, hidroeléctrica, turística, etcétera.

Otra causa más del desplazamiento es la intolerancia religiosa. Los conflictos religiosos se han venido dando desde hace aproximadamente veinte años atrás aunque se han intensificado con el paso del tiempo. En Chiapas existe el mayor número de protestantes y evangélicos a nivel nacional —representan el 13.9% de la población del país— de los



cuales la mayoría viven en San Cristóbal de Las Casas, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez.<sup>15</sup>

Esto último ha ocasionado enfrentamientos entre la mayoría católica —63.8% de la población— y los convertidos a otra religión distinta a la predominante. Así que las víctimas de las expulsiones generalmente son familias indígenas convertidas al protestantismo acusadas de atentar contra las tradiciones y costumbres de su comunidad, por negarse a participar y cooperar en la celebración de las fiestas religiosas y otras actividades comunitarias. No obstante, los desterrados afirman que las autoridades expulsoras lo que pretenden es conservar su control político además de reforzar los intereses de los grupos poderosos económicamente y de los caciques de la comunidad. Esto se puede entender si se observa que, entre los expulsados, no sólo se encuentran protestantes y evangélicos sino también católicos y militantes de partidos de oposición así como miembros de organizaciones campesinas independientes.<sup>16</sup>

Lo anterior permite observar que, entre la población desplazada existe una identificación sociopolítica que los convierte en sujetos con identidades alternativas a las hegemónicas, es decir que, regularmente la mayoría de desplazados son personas que profesan una religión distinta a la predominante en su comunidad y que se identifican como opuestos a los partidos políticos oficiales, es decir son personas que cuestionan los regímenes establecidos dentro de sus comunidades de origen.

TABLA 2  
ELEMENTOS IDENTITARIOS DE LA POBLACIÓN  
DESPLAZADA Y NO DESPLAZADA

<i>Desplazados</i>	<i>No desplazados</i>
Militantes del PRD.	Militantes del PRI.
Católicos.	Evangélicos.

<sup>15</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2000.

<sup>16</sup> En San Cristóbal de Las Casas estos expulsados por motivos religiosos y desplazados por la guerra han demostrado que detrás de los conflictos religiosos y políticos existen problemas socioeconómicos entre grupos de intereses distintos. La pobreza, la marginación, el analfabetismo y la carencia de empleo, son condiciones de vida que rebasan los ámbitos religiosos y políticos y que se centran quizás más en la tenencia y propiedad de la tierra.

<i>Desplazados</i>	<i>No desplazados</i>
EZLN.	Paramilitares.
Organizaciones campesinas e independientes.	Organizaciones campesinas e indígenas oficiales.

Las categorías para denominar a los desplazamientos internos pueden dividirse en forzados o inducidos. El desplazamiento forzado, es un mecanismo de represión estatal que forma parte de una estrategia contrainsurgente que tiene como objetivo el control territorial, desalojando a poblaciones de ciertas áreas que representan riqueza económica, cultural, social y política.

El desplazamiento inducido, corresponde a las estrategias que estimulan o provocan de manera sutil pero eficaz la salida de varias familias de la comunidad, sin llegar a manifestaciones violentas pero sí a intimidaciones y abusos psicológicos, como la fomentación del miedo y la reproducción de delirios de persecución. En Chiapas se observan claramente la presencia de ambos tipos de desplazamiento. El forzado se ha dado en los momentos de agudización del conflicto armado en donde las crisis de los derechos humanos, políticos y económicos que experimentó la gente comunitaria —por ejemplo en Acteal de 1997— traumatizó a la población y desestructuró socioculturalmente los sistemas de apoyo colectivo entre las familias y organizaciones de estos lugares.

El desplazo inducido tiene también otro tipo de estrategias pero igualmente efectivas, ya que se basa en tácticas de inducir al terror, instituyendo el miedo como un sentimiento cotidiano dentro de la comunidad. Las desapariciones, los hostigamientos, los asesinatos, las mutilaciones, las torturas, el control del silencio y la manipulación de la memoria colectiva como el olvido o el constante recordatorio de los sucesos más violentos ocasionan pérdidas a nivel psicosocial que se ven reflejados en el desarrollo de una vida digna con tranquilidad y estabilidad social. La pérdida de autoestima y el desarraigo cultural duplica la situación de marginación social en la que la mayoría de estas personas se encuentran.

De lo anterior, podemos inferir que los tipos de desplazados que se reconocen como los más comunes en Chiapas son los desplazados forzados, es decir desplazados que han experimentado situaciones de violencia y violación a sus garantías individuales. Las víctimas de estos desplazamientos frecuentemente son personas que pertenecen a lo que en políticas públi-

cas se reconoce como “población vulnerable” ya que experimentan situaciones de marginalidad en el momento de su desplazamiento y por lo tanto están doblemente expuestos a condiciones desfavorables en donde es necesario el auxilio y la asistencia humanitaria por parte de los gobiernos.<sup>17</sup> Muchos de ellos corresponden a pueblos indígenas, campesinos, y a otros grupos que tienen especial vínculo con la tierra. De éstos, la mayoría son mujeres y niños quienes sufren de escasez de alimentos y mala nutrición.<sup>18</sup>

Las características que acicalan la vida del desplazado son: el abandono del hogar, las violaciones de los derechos humanos y la experimentación de la discriminación social, cultural y racial. Estas condiciones se fundamentan en los estereotipos adjudicados a los “sin tierra” a los “desposeídos” a la “gente corrida” y “despojada” de sus pertenencias que, por no contar con los medios de producción y subsistencia, quedan fuera de los procesos productivos y a expensas de los que sí tienen y pueden ofrecerles, negarles, regalarles las posibilidades de su reproducción social y biológica en condiciones dignas de existencia.

Los desplazamientos internos son el resultado de experiencias traumáticas y consecuencia de conflictos internos, violaciones sistémicas a derechos humanos, desastres naturales u ocasionados por el hombre, mismos que generan condiciones de penuria y sufrimiento para las poblaciones afectadas... los desplazamientos traen consigo el rompimiento de familias, de lazos sociales y culturales, terminan con las relaciones laborales estables, perturban oportunidades educativas, limitan el acceso a necesidades vitales como la comida, el refugio y la medicina, e incrementan la vulnerabilidad frente a actos de violencia, como ataques armados, desapariciones y violaciones.<sup>19</sup>

Las consecuencias del desplazamiento interno oscilan entre efectos sociales y secuelas psicológicas tanto a nivel colectivo como individual. Los altos grados de vulnerabilidad y desprotección que experimentan es-

17 Zebadúa, *op. cit.*, nota 11, pp. 14 y 15.

18 En Chiapas, los desplazamientos internos están constituidos por poblaciones de indígenas tzeltales, choles y tojolabales, correspondientes a comunidades del norte del estado en donde se encuentran los más grandes mantos petrolíferos y acuíferos. Es aquí donde la estrategia paramilitar se ha anclado con mayor profundidad, especialmente en los municipios de Tumbalá, Tila, Sabanilla y Salto de Agua.

19 Kompass, en Zebadúa, *op. cit.*, nota 11, p. 28

tas personas los llevan a sufrir una pérdida del sentido de pertenencia e identidad, que conlleva la desactivación de las entidades culturales y sociales, secuelas emocionales (somatización, desesperanza, traumas, etcétera), así como sentimientos de injusticia, menosprecio, deshonra y rabia.

TABLA 3  
CONSECUENCIAS SOCIALES, FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS

<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>
Rupturas familiares y sociales.	Desactivación de las entidades culturales.
Desarraigo identitario y territorial.	Pérdida del sentido de pertenencia e identidad.
Fragmentación de redes laborales.	Aislamiento y marginación social.
Perturbación de oportunidades educativas.	Desmotivación por el quiebre de las expectativas de vida. Limitación en el acceso a espacios laborales.
Límite de acceso a necesidades básicas como: alimentación, salud y vivienda.	Desnutrición, enfermedad, desesperanza y muerte.
Discriminación cultural.	Sentimientos de injusticia.
Exclusión o marginación social.	Sentimientos de menosprecio.
Violencia física, mental, económica y emocional.	Impresiones de deshonra, rabia, odio.
Descomposición de sus formas de vida tradicional.	Fractura en el sentido de pertenencia e identidad, sentimientos de incongruencia sociocultural.
Desintegración de sus vocaciones productivas.	Estancamiento en el desarrollo profesional y en las condiciones reproductivas de subsistencia.

En el ámbito jurídico la situación de los desplazados internos presenta carencias importantes ya que a) no existe una legislación que reconozca al desplazado interno y a sus derechos internacionales; b) en el

proceso de desplazamiento interno la violación a los derechos humanos es constante; c) a nivel internacional se han adoptado los principios de no intervención y el respeto a la soberanía nacional de cada Estado; y d) la impunidad y la desprotección de las poblaciones desplazadas es una de las consecuencias principales.

Por lo tanto, es necesario garantizar una reubicación en términos justos y dignos para tener a) acceso a tierras fértiles y productivas, en b) condiciones de seguridad, c) respetando la dignidad del desplazado sin exponerlo a situaciones violentas, ni de intimidación o persecuciones y, finalmente d) atendiendo el resarcimiento de sus derechos de manera integral.

Por último tenemos un conjunto de actores que pretenden, desde las instancias de gobierno, atender el problema de los desplazados pero aún no se cuenta con un instrumental jurídico que permita realizar acciones concretas. Por otro lado tenemos necesidad de generar conocimientos acerca del fenómeno del desplazamiento, con la finalidad de representarnos un mapa completo y con información reciente y confiable, de tal forma que podamos contribuir al proceso que se ha gestado en materia de los desplazamientos en zonas indígenas.

Por ello, es importante considerar los elementos que se relacionan con los intereses económicos, políticos y religiosos de los diferentes grupos en pugna, que se manifiestan en la competencia por los recursos naturales, por el control de los mercados regionales y de las estructuras de poder local.

Asimismo es importante hacer una estimación actualizada de la magnitud y especificidad de la población desplazada por los diferentes tipos de conflicto que prevalecen en el estado, a saber: los político-religiosos, los agrarios, y los derivados de la sublevación neozapatista, además de añadir a los desplazados por necesidades económicas (los migrantes), como señalan Xochitl Galvez y Rodolfo Stavenhagen:

Incluyamos en el concepto de desplazados a los migrantes... que se ven obligados a salir porque de lo contrario se mueren de hambre o no tienen posibilidad de mejorar. Hemos visto las condiciones y son realmente lamentables, pero no sólo las de los jornaleros, sino las de sus familias, y ellos no tienen ninguna protección.<sup>20</sup>

<sup>20</sup> Stavenhagen, en Zebadúa, *op. cit.*, nota 11, p. 125.

Sin dejar de reconocer la presencia y amplitud del problema en todo el territorio chiapaneco, consideramos al menos cuatro tipos de desplazamiento en igual número de microrregiones que, en el momento de mayor crisis se les denominó como: a) colonización de la Selva Lacandona y Chimalapa, b) expulsados por “motivos” religiosos en Los Altos, c) migrantes a las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, Las Margaritas o San Cristóbal de Las Casas, y d) desplazados por la guerra en Ocosingo, La Trinitaria y Comitán, además de las ciudades arriba señaladas.

## V. REFLEXIONES FINALES

El ambiente de crisis y conflicto en Chiapas no ha terminado. Las condiciones que hicieron posible los desplazamientos están aún presentes en todo el territorio chiapaneco, y se agrava constantemente por la migración internacional y los movimientos de población en el interior del país, pues es bien sabido que Chiapas es lugar de tránsito de migrantes internacionales, además de ser territorio de expulsión y atracción de los flujos migratorios. A ello habría que agregar la violencia que generan algunas bandas juveniles, el incremento del consumo de drogas y el alcoholismo generalizado en jóvenes y adultos, hombres y mujeres.

Asimismo, la inseguridad en la tenencia de la tierra, la caída de los precios de los productos agropecuarios, las disposiciones existentes para el acceso al uso de los recursos entre los diferentes grupos que se disputan la posesión en las selvas Lacandona y Chimalapa, son, entre otros, los principales factores que inducen la depredación del ecosistema. Falta agregar que continúa la extracción de madera, la quema de bosques para inducir la cría de pastizales para el pastoreo de ganado, los incendios forestales y el desmonte de miles de hectáreas para ampliar potreros y milpas, generan conflictos, violencia, rupturas comunitarias y enfrentamientos que desembocan en violencia.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, *Desplazados internos de Chiapas*, México, septiembre de 2004.
- , *Donde muere el agua. Expulsiones y derechos humanos en San Juan Chamula*.

- CHIMNI, B., *International Refugee Law: A Reader*, New Delhi, Thousand Oaks, Londres, Sage Publications, 2000.
- CRUZ BURGUETE, Jorge Luis y ROBLEDO HERNÁNDEZ, Gabriela Patricia, “Cambio social y movimiento de población en la región fronteriza de Chiapas”, *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, núm. 26, septiembre-diciembre de 2001.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, “Programa de refugiados, repatriados, desplazados y derechos humanos. Reunión técnica de consulta permanente sobre desplazamiento en las Américas”, *Memoria*, San José, 1993.
- LISBONA GUILLÉN, Miguel, *La emergencia del conflicto religioso en el municipio de Las Margaritas, Chiapas: el caso del ejido Justo Sierra*, 2004.
- REBON, Julián, *Conflicto armado y desplazamiento de población. Chiapas 1994-1998*, México, FLACSO-Miguel Ángel Porrúa, 2001.
- RODRÍGUEZ VIGNOLI, Jorge, *Migración interna en América Latina y el Caribe: estudio del período 1980-2000*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2004.
- TURTON, David, *Refugees, Forced Resettlers and “Other Forced Migrants”*: Towards a Unitary Study of Forced Migration, Working Paper, núm. 94, The UN Refugee Agency, 2003.
- ZEBADÚA, Emilio, *Breve historia de Chiapas*, México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2004.

#### *Fuentes hemerográficas, documentales y cibernéticas*

- Archivo Histórico del Estado, Centro Cultural Jaime Sabines, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Archivo del Registro Agrario Nacional (RAN), Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- Archivo del Comisariado Ejidal del Ejido Monte Sinaí, Cintalapa, Chiapas.
- Diario *Cuarto Poder*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (diversas fechas).
- Diario *El Universal*, México, 8 de marzo de 1994.
- El Cartel de la Historia, *Carta General del Estado L. S. de Chiapas, levantada por disposición del Cno. Gobernador D. Angel Albino Corzo, en el año de 1856*, Instituto Chiapaneco de Cultura, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Fondo Documental Fernando Castañón Gamboa, Centro de Información y Documentación de la Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, México.

*www.sra.gob.mx.*

*www.cddhcu.gob.mx.*